

CONVOCATORIA

REGISTRO DE ÁRBITROS DEL CENTRO DE ARBITRAJE DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MOQUEGUA

Los aspirantes que deseen incorporarse al Registro de Árbitros deberán solicitarlo por escrito a la Directora del “**CENTRO DE ARBITRAJE DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MOQUEGUA**”, Abg. MAGGY SUSAN VERA ANDUAGA adjuntando su currículum vitae documentado, indicando áreas de especialización, experiencia profesional, así como en el sistema arbitral y/o en cualquier otro método alternativo de resolución de conflictos al siguiente correo centrodearbitraje@cam.org.pe.

Los árbitros interesados deberán presentar su solicitud cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 22° y 23° del Reglamento Interno, en el plazo de 30 días calendario desde la presente publicación. Dicha información se encuentra en la página web: www.cam.org.pe.

La Unidad de Arbitraje, en decisión inapelable, resolverá las solicitudes presentadas en estricto orden cronológico y en forma discrecional, sin expresión de causa. La decisión que resuelve la incorporación o no de un aspirante al Registro de Árbitros no podrá ser recurrida.

De ser aceptada la solicitud de incorporación, la Secretaría General hará llegar una comunicación al árbitro aceptado conjuntamente con una Ficha de Datos que deberá ser llenada por éste y devuelta a la Secretaría para su archivo correspondiente, previo pago de tasa de registro.

Moquegua, 02 de noviembre del 2021.